JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ

(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 19/2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DEL MONTO DEL CONTRATO Nº 16/2017 DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE DESPACHO DE INTENDENCIA MUNICIPAL, REPARACIONES VARIAS Y PINTURA DEL EDIFICIO MUNICIPAL. ----------

---

La Paz, 21 de mayo de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en la que solicita la aprobación de la adenda del monto del Contrato Nº 16/2017 de la obra Construcción de Despacho de Intendencia Municipal, reparaciones varias y pintura del edificio municipal. Que el proyecto mencionado viene acompañado de los requisitos exigidos y se halla ajustada a lo que estipula la Ley Orgánica Municipal.----------

---

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1º **Aprobar** la Adenda del Monto del Contrato Nº 16/2017 de la Obra Construcción de Despacho de Intendencia Municipal, reparaciones varias y pintura del edificio municipal.----------

Art.2º Autorizar a la Intendente Municipal a proceder a las gestiones correspondientes para ese efecto.----------

Art.3º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese.----------

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Veintiún Días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho.----------

Prof. Víctor Venialgo
Secretario Junta Municipal

Sr. Miguel Kitagawa
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 22 de mayo de 2018.-

Srta. Natalia R. Franco
Secretaria General Interina

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 252/2018

POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 16/2017 DE ADJUDICACION CON EL CONTRATISTA "RIVEROS CONSTRUCCIONES DEL ARQ. RIGOBERTO NERI RIVEROS CACERES" CON C.I. Nº 836013 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DESPACHO DE INTENDENCIA MUNICIPAL, REPARACIONES VARIAS Y PINTURA DEL EDIFICIO MUNICIPAL.----------

VISTA: La solicitud emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la institución, según Dictamen de fecha 22 de Mayo de 2018, y----------

CONSIDERANDO: Que la misma, recomienda la ampliación del contrato de adjudicación con el Contratista **RIVEROS CONSTRUCCIONES** por surgir necesidades no previstas en el rubro de Construcción de Obras de uso Público de este municipio, y que por lo tanto en base a lo expresado en el Art. 62 De la Ley 2051/03 con las modificaciones de la ley 3439/07 se recomienda la ampliación por la suma de Gs. 31.365.960 que no excede el porcentaje indicado en la norma legal citada----------

Que, evaluada la Disponibilidad Presupuestaria en el mencionado rubro resulta solvente la ampliación del contrato según ID del llamado Nº 331.220 con Código de Contratación Nº CD-30119-17-149443. Se recomienda, consecuentemente, ampliar el contrato con el **ARQ. RIGOBERTO NERI RIVEROS CACERES "RIVEROS CONSTRUCCIONES".**------

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- AMPLIAR el monto del contrato Nº 16/2017 con el **"ARQ. RIGOBERTO NERI RIVEROS CACERES "RIVEROS CONSTRUCCIONES,** por valor de **Gs. 31.365.960**.- (Guaraníes Treinta y un millones trecientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta)----------

Art. 2º.- COMUNICAR a la Empresa en el plazo indicado----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar----------

La Paz, 22 de Mayo de 2018.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Srta. Natalia R. Franco C.
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal